

ORDENANZA N° 5.071

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL , la participación de los Clubes San Martín y Facundo, en el Torneo Federal de Básquet que Organiza y Fiscaliza la Confederación Argentina de Básquet, cuyo comienzo es el día 29/09/2013.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Eva Perón (Concejal Gabriela AMOROSO FERNANDEZ).-

g.d.